



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA LAURA PAOLA NUÑEZ CAMPOS.

ALGARROBO,

06 MAR 2019

DECRETO N°

0730



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 6886 de fecha 24.12.2018; Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Laura Paola Núñez Campos.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 27 de febrero 2019, presentada por Doña Laura Paola Núñez Campos.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Doña Laura Paola Núñez Campos**, Cédula de Identidad N° _____ como Inspector de la unidad de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, contratada bajo la modalidad código del trabajo, **a contar del día 01 de marzo 2019**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República,
PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)

